



Las especialidades enfermeras en tiempos de COVID, entre la luz y las tinieblas

(2020-7-3) En 1987 la Enfermería española rompía definitivamente con los lazos que la unían a su antigua etapa no universitaria, los ATS, tras la aprobación del Decreto 992/1987 que regulaba la obtención del título de enfermero especialista. La enfermera había llegado 10 años antes a la Universidad para quedarse y ya era hora de pasar página de nuestra etapa de técnicos. Tras la implantación de este decreto solo dos especialidades vieron la luz, Matrona y Salud Mental. Pero ¿qué ocurrió con el resto de especialidades?

Ocurrió que las enfermeras españolas y sus especialidades estuvieron vagando entre el mejor de los tiempos y el peor, pasando de las tinieblas a la primavera de la esperanza (como diría Dickens), y no fue hasta 18 años después cuando se publica el definitivo Real Decreto 450/2005 sobre las especialidades de Enfermería cuando verdaderamente consiguen ver algo de luz entre las tinieblas. Esta normativa permite empezar a desarrollar el resto de especialidades y dejar atrás las titulaciones técnicas gracias a la homologación automática de algunas de ellas a las nombradas en este real decreto. Se establecen las siguientes especialidades: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas), Enfermería de Salud Mental, Enfermería del Trabajo, Enfermería Geriátrica, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Pediátrica y Enfermería Médico-Quirúrgica.

Actualmente nos encontramos en 2020, año de la Enfermería a nivel mundial por los innumerables retos que se nos han presentado. En medio de la campaña Nursing Now la Enfermería mundial se convulsiona ante la crisis global por la pandemia del COVID-19.

Quince años después del decreto de las especialidades tenemos una implantación desigual de las especialidades y además ¿qué ha pasado con la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica? Tenemos una gran necesidad de enfermeros para áreas tan delicadas como las unidades de cuidados críticos o quirófanos... Esta pandemia ha visibilizado la problemática de las especialidades enfermeras, desde las organizaciones colegiales llevamos años reivindicado el desarrollo de estas especialidades.

Para explicar, una vez más, en qué consiste la formación EIR (Enfermera/o Interno Residente) podemos decir que todos los años hay una convocatoria periódica y anual para la realización de un examen de gran dificultad que evalúa todas las materias enfermeras que se han dado durante la etapa universitaria. La dificultad de esta prueba reside sobre todo en la escasez de plazas ofertadas por el Ministerio de Sanidad en referencia al gran volumen de solicitudes por parte de los enfermeros de toda España.

Además, tiene una gran complejidad de preguntas porque el temario tan extenso que se debe aprender y sus preguntas son muy específicas, exige que los aspirantes inviertan una gran cantidad de tiempo y dinero en la preparación a través de academias de alto rendimiento. Es un gran reto, psicológico y económico, para muchos enfermeros ya que en ocasiones no lo consiguen a la primera y existe gente que ha invertido hasta dos años de su vida en la preparación porque no lo han conseguido a la primera.



Tras la superación del examen EIR viene la verdadera etapa de Enfermera/o Interno Residente que consiste en dedicar dos años a especializarse y profundizar en el conocimiento de la especialidad. Todas las especialidades tienen un Programa Nacional que los hospitales de toda España utilizan como guía para desarrollar sus Guías de Itinerario Formativo para EIR. La decisión de tener o no enfermeros especialistas en una rama u otra depende de la oferta de cada hospital.

Durante estos dos años los enfermeros reciben un sueldo por parte del Ministerio de Sanidad que apenas llega a los 1.000 euros mensuales y la dedicación es exclusiva, sin poder recibir sueldo desde ningún otro organismo ni público ni privado. Muchos enfermeros están obligados a pagar un alquiler y además mantener su vivienda habitual para poder acceder a la especialidad que quieren. El sacrificio puede ser muy grande, llegando incluso a tener que vivir lejos de sus seres queridos, padres, hijos o cónyuges.

A lo largo de estos dos años muchos sienten una verdadera transformación, ya que adquieren conocimientos muy concretos y de gran complejidad que les permiten ser expertos en su ámbito de conocimiento.

Y ahora nos preguntamos... ¿Qué escogería un paciente si verdaderamente le dijeran que tiene opciones para elegir entre un enfermero especialista o no? Estoy segura de que elegiría el especialista, todas las personas buscamos siempre ser atendidos por alguien experto en la materia.

Al finalizar el EIR muchas enfermeras/os se encuentran ante la paradoja de no poder canalizar el conocimiento adquirido debido a que en las bolsas de trabajo de sus CCAA no existe o no funciona la bolsa correspondiente a su especialidad y finalmente acaban trabajando en cualquier otra unidad muy alejada de su especialidad y se encuentran disgustados porque toda la seguridad que han adquirido a lo largo de esos dos años la pierden, ya que empiezan a vagar entre contratos diversos y en unidades que requieren de un nivel de conocimientos diferentes al que poseen.

Los enfermeros/as españoles somos muy versátiles y sabemos adaptarnos a los cambios que la sociedad y a los que las administraciones nos exigen. Sin embargo, ¿por qué debemos aguantar este continuo y estresante ninguneo de nuestras competencias? Hemos invertido tiempo, dinero y esfuerzos para poder controlar al menos una pequeña parte de nuestro mundo... ¿Acaso no merecemos que se nos tome en serio y se nos deje trabajar en el ámbito en el cual nos hemos querido especializar?

Apostar por las especialidades enfermeras es apostar por una mejora de la calidad asistencial global y eso cualquier persona lo entiende, el sentido común deja en evidencia las estrategias de las administraciones para seguir utilizándonos como moneda de cambio ante cualquier circunstancia.

Inés Sánchez Pina
Vocal III del Colegio
de Enfermería de Alicante